

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.657 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olga María Rodríguez Ruiz, contra la empresa Explotaciones Fruterías Asociadas de Extremadura, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia número 333 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda formulada a instancias de Olga María Rodríguez Ruiz, contra la mercantil Explotaciones Fruterías Asociadas de Extremadura, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia de la decisión extintiva, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a estar y pasar por esta declaración, declarando extinguida la relación laboral que unía a las partes, con efectos desde la notificación de la presente sentencia, y al abono a la actora la cantidad de 2.887,95 euros en concepto de indemnización y de 29,62 euros diarios en concepto de los salarios de tramitación, dejados de percibir desde la fecha del despido –17 de noviembre de 2011– hasta la notificación de la presente sentencia.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Fruterías Asociadas de Extremadura, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 18 de septiembre de 2012.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7908